

Una revista de derecho, más allá de ser un texto académico, puede ser muchísimas cosas y simbolizar otras tantas. THEMIS-Revista de Derecho, en ese sentido, no ha sido la excepción y, no obstante, es más que ello: es un crisol donde se funde el trabajo, el esfuerzo, la amistad y la excelencia de muchas generaciones de estudiantes y profesionales del Derecho.

Es así que, más de medio siglo ha transcurrido desde que un grupo de jóvenes entusiastas estudiantes de la Facultad de Derecho de la PUCP, tuvieron la visión de crear una revista de derecho como un espacio en el cual las personas interesadas en la investigación académica del derecho pudieran publicar sus trabajos con libertad.

Ciertamente mucho tiempo ha pasado desde aquella ya lejana, pero gran ocasión, sin embargo el ímpetu se mantiene intacto; y es que todas las generaciones nos unió un proyecto común: hacer de THEMIS-Revista de Derecho la mejor publicación dirigida por estudiantes.

Tal designio ha venido siendo honrado a lo largo del tiempo, acumulándose aciertos y errores en ejecución de constantes cambios con el fin de cumplir nuestro propósito, cristalizado brevemente en nuestra máxima “Innovar es nuestra Tradición”.

Sin embargo, hoy por hoy el escenario es diferente al de nuestros fundadores: existen muchas revistas y trabajos ansiosos de ser publicados. Tal cambio es positivo, porque refleja un auténtico interés en la cultura jurídica, pero ha traído consigo la inevitable dicotomía entre calidad y cantidad.

Siendo ello así, el universo de las revistas jurídicas está inmerso en una serie de vertiginosos y necesarios cambios que buscan responder a la cuestión de la calidad del contenido de las revistas de derecho.

Dichos cambios han encontrado la solución en la indización de las revistas, lo que significa el registro del contenido de las mismas en bases de datos internacionales, luego de cumplir una rigurosa lista de requisitos de entre los cuales el más importante es la revisión de los artículos por expertos en la materia que tratan o arbitración. Ello es, en resumen, la forma de acreditar el contenido de una revista académica dedicada al derecho.

Es así que la presente edición pasará a la historia como el primer número de la Revista que cumple con los diversos estándares requeridos por las más exigentes indizadoras del mundo. Surge así, THEMIS-Revista de Derecho 71, la cual, entre otros aspectos, simboliza la consolidación de los sueños y esfuerzos de diversas Comisiones de Contenido a lo largo de nuestra historia contemporánea por lograr el primer número que cumpla tales estrictos criterios.

El tema central del presente número versa sobre el Derecho Procesal entendido en sentido amplio, lo cual incluye a todas las especies del Derecho Procesal y al Arbitraje. Cabe resaltar que la elección de dicho tema no ha sido gratuita, al embarcarnos en tan ardua tarea de crear el primer número arbitrado preferimos optar por un tema amplio y transversal a todo el derecho que permita a un gran número de abogados de diversas especialidades contribuir a esta especial edición y que de igual forma su redundancia sea integral a cualquier rama. Finalmente, este es el primer número que busca tratar en conjunto los temas de procesal y arbitraje, los cuales no se tocaban desde el año 2001 y 2007 respectivamente.

En el presente número se podrán encontrar artículos relacionados al Derecho Procesal como: los casos sustancialmente iguales, la prueba ilícita, el arbitraje laboral económico, el arbitraje de consumo, la prueba científica, entre otros. Asimismo en nuestra sección de Interdisciplinarios se podrán encontrar artículos dedicados a responsabilidad civil, historia del derecho, comparación legislativa, etc.

Lima, agosto del 2017.

EL CONSEJO EJECUTIVO

